

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 215.12

Convocado por **Resolución** de: 25 de marzo de 2026 (BOE 29 de abril de 2026)

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Perfil de la plaza:

Actividades docentes: «Medios, tecnología y recursos para la Intervención Socioeducativa» (Grado en Educación Social) y «Tratamiento educativo de necesidades especiales: personal, disciplina y desadaptación» (Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Inclusión educativa y digital; Metaverso-acoso y ciberacoso escolar; Riesgo, salud mental y educación.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES

- Presidenta: M.^a José Bolarín Martínez, Universidad de Murcia.
- Vocal primero: Jesús Molina Saorín, Universidad de Murcia.
- Vocal segundo: Cesar Bernal Bravo, Universidad Rey Juan Carlos.
- Vocal tercero: Sonia Casillas Martín, Universidad de Salamanca.
- Secretario: Tiberio Feliz Murias, UNED.

En Madrid, a 22 de julio de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores Titular de Universidad del Área de conocimiento Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 25 de marzo de 2026 (BOE 29 de abril de 2026)

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.

El acto de presentación tendrá lugar el día 22 de julio de 2026 a las 10:30 horas en la sala de grados (Facultad de Educación) sito en Juan del Rosal, 14, Madrid.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA

- Formación académica y profesional de la candidata, atendiendo especialmente a la adecuación de su currículum al perfil y especialidad al área de conocimiento a la que se adscribe la plaza (**10 puntos máximo**).
- Actividad docente, atendiendo especialmente a la adecuación de la actividad al perfil y especialidad de conocimiento a la que se adscribe la plaza, así como la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza universitaria a distancia y semipresencial (**20 puntos máximo**).
- Actividad investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento (**20 puntos máximo**).



CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

- Proyecto docente e investigador, atendiendo a la adecuación y coherencia del proyecto docente y del proyecto investigador presentados a la adecuación del perfil de la plaza y a la especialidad de conocimiento a la que se adscribe la plaza **(40 puntos máximo)**.
- Capacidades demostradas por la candidata para la exposición pública y el debate ante la Comisión **(10 puntos máximo)**.

En la valoración de la primera prueba se tendrá especialmente en cuenta la adecuación del currículum al perfil de la plaza y a la especialidad de conocimiento, la preparación y experiencia en la enseñanza universitaria a distancia y semipresencial.

SEGUNDA PRUEBA

- Contenidos científicos, docentes y metodológicos del tema expuesto, adecuación a las competencias de la asignatura y calidad de la propuesta docente **(60 puntos máximo)**.
- Capacidad de exposición, competencia docente, adecuación metodológica al modelo de enseñanza de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y debate con la Comisión **(40 puntos máximo)**.

Concluido el acto, se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA		EL SECRETARIO	
Fdo:		Fdo:	

EL VOCAL	EL VOCAL	LA VOCAL
Fdo:	Fdo:	Fdo:

